



Denuncias por maltrato desde los programas del Sename

El Servicio Nacional de Menores (Sename) tiene dos **Fichas Únicas de Seguimiento de Casos (FUSC)** para que sus programas puedan “formalizar el procedimiento de actuación y comunicación ante hechos que requieran ser investigados como eventualmente constitutivos de delito, situaciones de maltrato físico o psicológico en contra de niños, niñas y adolescentes”. Esto puede aplicarse independiente de si se toma conocimiento, de quien sea la persona a quien se le pueda atribuir (algún funcionario/a, persona ajena al centro u otro niño o niña). Esto se realiza a partir de lo especificado por la Circular N°2308 para organismos colaboradores y la N°2309 para centros de administración directa.

A continuación, se presenta la cantidad de veces que se han aplicado estas circulares tanto en el área de protección de derechos como responsabilidad penal adolescente. Esto se realiza durante el año 2018 y entre enero a marzo del presente año.

1. Denuncias realizadas en protección de derechos

El año 2018, se aplicaron en total 2447 FUSC. La mayor cantidad se aplicó en el segundo trimestre (mayo a agosto), con un total de 1075 casos. La mayor cantidad corresponde a programas ambulatorios con un total de 1699, versus un total de 748 producida en centros residenciales. De enero a marzo de 2019 fueron 366. El detalle se puede ver en la tabla 1:

Tabla 1: Número de Fichas Únicas de Seguimiento de Casos aplicadas (2018 y Enero a Marzo 2019)

Modalidad		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Total 2018	Ene - Mar 2019
Residencias	Cread	70	152	66	288	36
	Ocas	120	176	164	460	86
	Total	190	328	230	748	122
Programas Ambulatorios	FAE AADD	1	35	27	63	0
	Ambulatorios*	450	747	502	1699	244
Total		640	1075	732	2447	366

Fuente: Solicitud por transparencia a Sename.

2. Denuncias realizadas en justicia juvenil

En el caso de justicia juvenil año 2018, se aplicaron en total 1277 FUSC. La mayor cantidad se aplicó en el tercer trimestre (septiembre a diciembre), con un total de 498 casos. La mayor cantidad corresponde a centros privativos de libertad con un total de 1277, versus un total de 520 producida en medidas o sanciones de medio libre. De enero a marzo de 2019 fueron 366. El detalle se puede ver en la tabla 2:

Tabla 2: Número de Fichas Únicas de Seguimiento de Casos aplicadas (2018)

Modalidad	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	Total 2018	Ene - Mar 2019
Privativos de libertad	208	283	266	757	113
Medio libre	140	148	232	520	170
Total	348	431	498	1277	283

Fuente: Solicitud por transparencia a Sename.

Cabe destacar que también se solicitaron antecedentes por región, proyectos y tipos de maltrato, pero esta información fue denegada debido a la dedicación de horas de trabajo en relación a la labor del servicio.